

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, noviembre dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2023-00058-00
Proceso:	Cesación de los Efectos Civiles de matrimonio religioso, por divorcio
Demandante:	José Ovidio Marín Patiño
Demandada:	Rosa Margarita Bustamante Henao
Interlocutorio:	No. 585 de 2023
Decisión:	Decreta embargo inmueble

En atención a la petición formulada por el apoderado de la parte demandante, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 598 del Código de Código General del Proceso, **SE DECRETA EL EMBARGO**, sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria nro. **012-40225** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, Antioquia. Oficiese en tal sentido por secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Juez

<p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 91, fijado hoy 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p>
<p>DARLIN ORLEY GIRALDO Secretario</p>